

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ENTIDAD “COOPERATIVA VITIVINICOLA SANTIAGO EL MAYOR.”

Como Presidente del Consejo Rector de la entidad , y por acuerdo del mismo de fecha 30 Enero de 2026 ,se convoca a Asamblea General ordinaria de esta entidad,con la antelación preceptiva, a celebrar en primera convocatoria en el domicilio de la entidad en la localidad de Minaya (Albacete), Carretera Madrid - Cartagena, s/n , **el día 19 de Febrero de 2026** a las 18,00 horas de la tarde, y de no reunirse el suficiente número de socios para constituir la legalmente en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo sitio y día, a las 18,30 horas. Y todo ello, a fin de tratar, discutir, y en su caso aprobar el siguiente ORDEN DEL DÍA :

- 1.- Elección de dos socios para aprobación del acta de la asamblea, en su caso.
- 2.- Lectura de acuerdos adoptados en la última asamblea .
- 3.- Examen de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y distribución de excedentes o imputación de pérdidas del ejercicio 2024– 2025.
- 4.- .- Propuesta, y en su caso aprobación, de sometimiento a auditoría externa de las cuentas anuales, y en su caso designación o reelección de la persona que debe ejercer la auditoría para el ejercicio 2025-2026.
- 5.- Ratificación del acuerdo del Consejo Rector relativo a la no prórroga y extinción del Acuerdo Intercooperativo suscrito con la Cooperativa OLEOVINICOLA CAMPOS DE MUNERA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA LA MANCHA y adopción de los acuerdos que procedan.
- 6.- Renovación de cargos del Consejo Rector: Presidente,Vocal 2º,Tesorero.Y el Interventor nº 3.
- 7.- Información general del Presidente sobre el funcionamiento de la entidad.
- 8.- Sugerencias y preguntas.
- 9.- Aprobación del acta de la asamblea, o en su caso, acuerdo para aprobación en el plazo de quince días.

**Se encuentra depositada, a disposición de los socios, para su examen en el domicilio social de la cooperativa, en horario habitual de oficina (de 9 a 14,00 horas de lunes a viernes) y durante todo el plazo de la convocatoria, las cuentas anuales, informe de gestión, la propuesta de distribución de resultados, el informe de la intervención, el informe de auditoría externa y resto documentos sometidos a la asamblea, de conformidad con el art. 36. 2 d) y art 46 de la Ley de Cooperativas 11 /2010 .Durante este plazo, cualquier socio, podrá solicitar por escrito del órgano de administración, con al menos cinco días de antelación a la realización de la asamblea general, cualquier información que considere necesaria en relación a los puntos contenidos en el orden del día, para ser contestada en el acto de la celebración de aquélla,o en su caso, fuera de la asamblea para el caso de complejidad de la petición formulada. Está a disposición del socio el listado elaborado, que recoge el número de votos sociales, que corresponden a cada socio .Respecto al mismo se podrán solicitar correcciones hasta 24 horas antes de la celebración de la asamblea. Se podrán presentar candidaturas colectivas o individuales a los cargos objeto de renovación hasta el mismo momento de la hora indicada para el inicio de la asamblea Fdo.PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR.*

